



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 3.901/01.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.- S/ Convenio marco – Sistema Alimentario Federal – Programa de Apoyo Familiar Unidos entre la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente y el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa.-

DICTAMEN Nº 763/01 .-

Sra. Ministro de Bienestar Social:

En atención a lo solicitado a fs. 64, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

I.- Con respecto al Mensaje de Elevación del Proyecto de Ley, no tiene observaciones que formular.-

II.- Con relación al Proyecto de Ley, si bien no existen observaciones legales que formular, desde el aspecto técnico se sugiere redactar el último del artículo primero de la siguiente manera:

“Dichos convenios con sus anexos y el Decreto 778/01, forman parte integrante de la presente ley”.-

III.- En consecuencia, de compartirse la sugerencia precedente, la referida documentación, en las condiciones de práctica y con las formalidades correspondientes, podrá ser elevada a la firma de las autoridades correspondientes para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, EOC.-

31 MAY 2001



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa